



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00551119- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de equivalencia formulado por Germán Granada Osorio, CI 79270225, estudiante de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, a fin de que se le reconozca como equivalencia el módulo “Comunicación y Lenguaje”, dictado por los docentes Mgter. Cristina Enrique Rojo Pérez, Mgter. Diego Agustín Moreiras, Mgter. Mariana A. Minervini y Mgter. Laura Pellizzari desde el 2 de octubre al 26 de noviembre del 2019, aprobado con una calificación de 8 (ocho) puntos en una escala de diez puntos, con una duración de 50 horas, en el marco de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología; como equivalencia del módulo “Comunicación, lenguaje y medios en ámbitos educativos” (90N104), correspondiente al plan de estudios actual de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al análisis de los programas presentados por Germán Granada Osorio, CI 79270225, surge que tanto la carga horaria como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

Que el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, se ha expedido favorablemente para otorgar dicha equivalencia en concordancia con el Reglamento de la carrera.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer a Germán Granada Osorio, CI 79270225, el curso de posgrado: “Comunicación y Lenguaje”, dictado por los docentes Mgter. Cristina Enrique Rojo Pérez, Mgter. Diego Agustín Moreiras, Mgter. Mariana A. Minervini y Mgter. Laura Pellizzari desde el 2 de octubre al 26 de noviembre del 2019, aprobado con una calificación de 8 (ocho) puntos en una escala de diez puntos, con una duración de 50 horas, en el marco de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología; como equivalencia a la materia Comunicación, lenguaje y medios en ámbitos educativos (90N104), correspondiente al plan de estudios actual de la mencionada carrera y otorgar como equivalencia y con la calificación de APROBADO el módulo “Comunicación, lenguaje y medios en ámbitos educativos” (90N104), correspondiente al plan de estudios de la mencionada carrera.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

